

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de junio de 1981.-

Visto el presente expediente N° 300.618/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir estanterías metálicas para el archivo a instalar en el edificio de 25 de Mayo n°245 de esta Capital y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 9/10.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CIENTO SETENTA MILLONES (\$ 170.000.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

j.c.d./m.d.
4

Adolfo B. Gabrielli
ADOLFO B. GABRIELLI